





USHUAIA,

17 OCT 2006

VISTO: El Expediente Letra DA Nº 230/2006, caratulado "MODIFICACION PARTIDAS PRESUPUESTO AÑO 2006", y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado presupuesto fue aprobado a nivel de resúmenes generales y consolidados, integrándose al Tribunal de Cuentas como Jurisdicción nº 111, unidad ejecutora 40.

Que por Expediente D.A. Nº 230/2006 del registro de este Tribunal de Cuentas se tramita la modificación de dicha distribución.

Que de acuerdo a lo establecido por el Art. 26°, inc. d) de la Ley Provincial N° 50 son atribuciones de este Organismo de control aprobar su propio presupuesto como así también disponer de los créditos que se le asignen por Ley de Presupuestos, con arreglo a las disposiciones legales vigentes, encontrándose facultado para el dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR la Modificación Presupuestaria del Tribunal de Cuentas de la Provincia, que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTICULO 2º - REGISTRAR, remitir copia certificada de la presente al Ministro de Economía y Hacienda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 202/2006.-

Dr.RUBEN OS CARHERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA







ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

202

/2006

Partida Presupuestaria	Crédito	Modificaciones	Crédito
Inc. Pl.	Original		Modificado
2-21-211	\$2.500,00	\$1.000,00	\$3.500,00
2-22-222	\$3.700,00	-\$ 600,00	\$3.100,00
2-23-232	\$6.000,00	\$1.000,00	\$7.000,00
2-29-292	\$3.500,00	\$1.000,00	\$4.500,00
2-29-294	\$1.500,00	-\$1.500,00	\$ 0,00
2-29-299	\$ 800,00	\$ 500,00	\$1.300,00
3-31-314	\$18.900,00	\$5.000,00	\$23.900,00
3-31-315	\$5.000,00	-\$1.500,00	\$3.500,00
3-32-321	\$66.000,00	\$18.000,00	\$84.000,00
3-33-331	\$18.000,00	\$4.500,00	\$22.500,00
3-33-335	\$13.200,00	\$2.500,00	\$15.700,00
3-34-341	\$2.000,00	\$14.000,00	\$16.000,00
3-34-343	\$44.500,00	-\$4.000,00	\$40.500,00
3-34-344	\$6.000,00	-\$5.000,00	\$1.000,00
3-36-361	\$40.000,00	\$5.000,00	\$45.000,00
4-43-437	\$140.000,00	-\$29.900,00	\$110.100,00
4-45	\$10.000,00	-\$4.000,00	\$6.000,00
4-48-481	\$ 6.000,00	-\$6.000,00	\$ 0,00
TOTALES	\$397.600,00	\$ 0,00	\$397.600,00

Dr. RUBEN OS CAR HERRERA PRESIDENTE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

[&]quot;Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos" " 1994 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina Ininterrumpida en el Sector Antártico "